

# El Hijo del Pueblo

## ORGANO DEL OBRERO

AÑO I

SANTIAGO, ABRIL 7 DE 1886

NÚM 27

### EL HIJO DEL PUEBLO

PERIÓDICO BISEMANAL

SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SABADO

Imprenta i oficina

SANTO DOMINGO, N.º 68 D

Condiciones de suscripcion i avisos

#### Precios de suscripcion

Un mes.....	\$ 0.20 cts.
Tres mes.....	> 0.60 >
Seis meses.....	> 1.20 >
Un año.....	> 2.40 >
Número suelto.....	> 0.03 >

#### Tarifa de avisos

Cada diez palabras o fraccion:

En la seccion avisos...	5 cts.
En la crónica.....	10 >

Los avisos que ordena la lei, como los de casa de prendas, del Conservador, de minas, etc., precios bastante reducidos.

Los avisos estensos o que se publiquen por algun tiempo, precios convencionales.

#### Advertencias importantes

Toda correspondencia debe venir franca de porte. Las órdenes de suscripciones o publicaciones de provincias, deben venir acompañadas del valor respectivo en letras o jiros postales a la orden del Editor de *El hijo del Pueblo*, Santo Domingo 68 D, o a la calle de Escanilla núm. 35 a la orden de Nicolas Ugalde.

No se responde de los extravíos de dinero remitido, ni tampoco de los manuscritos que se reciban.

*El hijo del Pueblo* dará cabida en sus columnas a los artículos de interes jeneral, que sean aceptados por el Editor, siempre que vengan firmados por su autor, aun cuando deban ser publicados sin firma.

Los artículos de interes particular, aceptados por el Editor, pagarán por su publicacion el precio que éste fije.

### EL HIJO DEL PUEBLO

CANDIDATO

DE

### "EL HIJO DEL PUEBLO"

A la Presidencia de la República  
el eminente ciudadano

### DON JOSE MANUEL BALMACEDA

SANTIAGO, MIÉRCOLES 7 DE 1886

### LOS OBREROS EN EL

MUNICIPIO

Si como se encuentra superabundantemente justificado el mejoramiento que alcanzará el pueblo menesteroso, con la decidida resolucion de llevar a la Cámara de Diputados miembros de su propio seno; hai otro punto que tiene no ménos importancia, él es la necesidad estrictamente rigurosa de que en los municipios, tengan tambien su representacion los obreros.

La difícil situacion en que está colocado, el estado de abandono con que se le mira, los excesos de contribuciones que contra él gravitan, las prohibiciones indebidas, la hijeñe i salubridad pública, la pavimentacion, la policia de aseo i seguridad i tantos otros servicios que exigen atencion.

Los barrios apartados han estado relegados al olvido, sin que puedan mejorar su condicion.

I en verdad, que esto se prolongaria quizás hasta cuando, si los hijos o esclavos del trabajo, no tratamos por nosotros mismos de salvar esta situacion que envuelve graves males i perjuicios de consideracion que será difícil calentar.

Todo cuanto esperamos de estraña mano, no será sino obra de compasion, que nuestro mismo estado de abandono en que estamos ha dispersado la comiseracion.

¿Por qué hemos de estar pensando en que nos venga de arriba el favor, como los pueblos israelitas que esperaban el maná del cielo? Bueno está que de una vez por todas dejemos de ser ilusos i no soñemos por mas tiempo.

Los obreros en los municipios, es i son indispensable, porque conocedores de las necesidades que afligen al pueblo, sabrán con acertado tino, trabajar por que los favores de la comunidad sean repartidos con mas

regularidad hacia sus miembros, sin que exista ese bárbaro de contrapeso, que todo está reducido al amparo de los intereses i conveniencias de ciertos señores con grave detrimento de los intereses del proletariado; i a fin de que no se diga que, antojadizamente pretendemos echar un cargo contra nuestros ediles o municipales.

La situacion misma en que se encuentran los apartados barrios lo está probando.

Llogará el no lejano dia en que tengamos que demostrar la manera, órden i forma como se hacen ciertas resoluciones, en que se justifican palmariamente el ningun interes que le presta a todo lo que pueda traer conveniencia i utilidad al necesitado pueblo.

Siendo así i estando en la conciencia de todos nosotros los obreros ¿por qué hemos de entregarnos en ajenos brazos para que nos prodigan sus cuidados? Este es el principal rol que tenemos en la vida política, social i económica; defender nuestros intereses por nosotros mismos. Conviene que poseccionándonos como lo estamos, dentremos resuelto i desididamente a la batalla, confiando en nuestras propias fuerzas i así tendremos la satisfaccion de decir: «he ahí la carne de mi carne i los huesos de mis huesos», lo contrario a estas dos palabras que envuelven una enseñanza, que ningun hijo del trabajo debe olvidar, significaria el que aceptamos el triste tateaje, que aunque mayores de edad i talvez ancianos ya, ha querido ejercer, con nosotros, no mas mentores ni mas abandono, al campo del derecho i el triunfo será nuestro.

### EL JUEZ DE ALZADA

DON JUAN GANDARILLA

Volvemos a ocuparnos de este juzgado que como lo dijimos en uno de nuestros anteriores números, el tal juzgado no es sino de aparato, tal como está hasta el presente desempeñado, es costumbre establecida que los jueces lleguen a su sala de despacho a horas oportunas i competentes a fin de no dificultar el pronto despacho de los juicios abocados a su conocimiento.

Por lo jeneral, salvo el señor Juan Gandarilla, todos los demas jueces

llegan a las 10 u 11 A. M. a su juzgado, los Ministros de las Cortes de Apelaciones están en su tribunal a las 11 A. M., los Ministros de Estado llegan a las 11 i media, i el Presidente de la República a las 12, está en su gabinete de gobierno, para despachar los multiplicados asuntos que tanto este jefe, como los señores Ministros de Estado i Cortes, igualmente los jueces letrados i del crimen, concurren a horas oportunas, a fin de no introducir la menor perturbacion en las cosas encomendadas a su vijilancia i administracion.

Por desgracia en el juzgado de Alzada que desempeña el señor Gandarilla Juan, sucede algo que produce una verdadera indignacion pública, al encontrarse con un juez que tan poca atencion le presta al juzgado que desempeña, teniendo en muchas ocasiones a los litigantes condenados a perder un preciado tiempo, porque el señor juez llega entre una i dos de la tarde al despacho de su juzgado, para irse una hora despues, ¿qué tal!

De esta circunstancia nace que todo el ramo del poder judicial de mínima cantidad anda a la diablo, porque el señor juez vive de ocioso echado a la bartola, percibiendo un sueldo que en buena lei no lo merezca, si por mas tiempo debiera tolerarse a este funcionario que tampoco honor hace a su puesto i que lo ménos que le preocupa es cumplir con su deber, en vista de lo que sucede pedramos decir i con justicia, que don Juan Gandarilla, es una calamidad pública del poder judicial.

### LITERATURA

#### UN MEDICO AMANTE DE LAS MUSAS

«¡Cantad poetas en las lirras de oro  
A las preciosas ninfas del Parnaso;  
Corred cuanto queráis en el Pegaso  
Lanzando endechas de placer i lloro!  
Que de las Gracias un celeste coro  
Le cante a Apolo en su etereal rogazo;  
I a todos una con eterno lazo  
Tocando el dios en su laúd sonoro.  
Seguid cantando en delirante goce  
I no mireis la realidad impia  
Que el mundo material solo conoce.  
Mas si os encuentro en mi camino un dia  
Con los mortales en continuo roce:  
Os mando a todos a... la *Loquerías*»  
CACHUPIN.